



ALCALDIA DE PEREIRA

151

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 1 de octubre de 2018 con radicado N° 52240-2018, la Jefe de Recaudos y Pagos del Consorcio Comercial FONPET 2017 informa la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET N° 66001-2018-122-MES del 21 de septiembre de 2018, para el Municipio de Pereira, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$4.520.182.619.67).

Que los anteriores recursos deben ser incorporados al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, con destinación específica al Fondo de Pensiones Territoriales del Municipio.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017....*

(...)

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$4.520.182.619.67), así:

2	RECURSOS DE CAPITAL	\$4.520.182.619.67
2.6	OTROS RECURSOS DEL CAPITAL	\$4.520.182.619.67
2.6.0.0.3	Otros recursos del capital	\$4.520.182.619.67





ALCALDIA DE PEREIRA

760

10 OCT 2018

152

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$4.520.182.619.67), así:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$4.520.182.619.67
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$4.520.182.619.67

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

[Handwritten signature]

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda

[Handwritten signature]

